



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Pago adicional de extensión de preceptores coordinadores talleres extracurriculares y cursillo de apoyo 01/10/24 al 30/11/2024 EX-2024-00219191- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Las necesidades académicas, y pedagógicas por el inicio del dictado de las actividades extracurriculares, del cursillo de apoyo y el incremento de horas cátedra de educación física previsto en el plan de estudios 2018, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar, por las razones arriba expuestas, las extensiones horarias de algunos preceptores de la casa, garantizando de esta manera la cobertura académica administrativa de las mismas, según lo solicitado en orden X del expediente que se tramita.

Que se actúa según las disposiciones de la ordenanza 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Número 1285/2014 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 387/1997 del H.C.S.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Disponer la liquidación de un adicional por extensión horaria al personal docente que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en los cargos y con dedicación desde el 01/10/2024 al 30/11/2024 o antes si fueran desafectados de dichas extensiones de jornadas.

Artículo 2º.- El pago del adicional es de carácter excepcional por ya haberse liquidado los haberes del personal docente detallado en el Anexo I adjunto a la presente, y encomendar a las áreas administrativas la imposibilidad de la liquidación de haberes sin el acto administrativo correspondiente.

Artículo 3º.- Notifíquese a los interesados, a quien corresponda a los fines de efectuar las liquidaciones que correspondan.

